

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Criterios de Calidad para las carreras de Licenciaturas en áreas de las Ciencias de la Comunicación

Aprobado por Resolución N° 190 del Consejo Directivo en fecha 26 de agosto de 2020



Asunción, Paraguay
2020

CONSEJO DIRECTIVO 2017 - 2020

Por el Ministerio de Educación y Ciencias

Dr. Raúl Aguilera Méndez
Miembro Titular

Dr. Ricardo Nicolás Zárate Rojas
Miembro Suplente

Por las Instituciones de Educación Superior Públicas

Dra. Ana de las Nieves Pereira de Vallejos
Miembro Titular

Por las Instituciones de Educación Superior Privadas

Dr. Gerardo Gómez Morales
Miembro Titular

Dra. Amalia Luisa Monges de Espínola
Miembro Suplente

Por las Federaciones que conforman las asociaciones del sector productivo,
nominadas por la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio -
FEPRINCO

Dr. Ricardo Horacio Felippo Solares
Miembro Titular

Por las Federaciones de Profesionales Universitarios

Abg. Rubén Antonio Galeano Duarte
Miembro Titular

Dr. Silvino Benítez
Miembro Suplente



FICHA TÉCNICA

Dirección Ejecutiva

- **Dra. Dina Ercilia Matiauda Sarubbi**

Dirección General de Evaluación

- **Mag. Zulma Mariuci de Pineda**

Dirección de Evaluación de Carreras de Grado

- **Mag. Gabina Gavilán de Weisensee**

Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay

- **Mag. Miriam Allegretti**

3

EQUIPO ELABORADOR

Consultor Nacional

- **Lic. Richard E. Ferreira Candia**

Comisión Consultiva

- **Lic. Claudia Jaime Rodas**, Titular de la Universidad Autónoma de Asunción y de la Asociación Paraguaya de Universidades Privadas
- **Lic. Atilio Fernández**, Alterno de la Universidad Autónoma de Asunción
- **Lic. Ma. Lourdes Aquino Ortiz**, Titular de la Asociación de Comunicadores Católicos Del Paraguay
- **Mag. Oscar Rubén Cáceres Jiménez**, Alterno de la Asociación de Comunicadores Católicos Del Paraguay
- **Mag. Myrian Bobadilla**, Titular del Consejo Nacional de Educación Superior
- **Lic. Norma Vera de Gómez**, Alterno del Consejo Nacional de Educación Superior
- **Lic. Ramón Casco**, Titular de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"
- **Lic. Nery Alberto Cristaldo**, Titular de la Universidad Politécnica y Artística del Paraguay
- **Lic. Emigdio Vega González**, Alterno de la Universidad Politécnica y Artística del Paraguay

Coordinación General

- **Mag. Zulma Mariuci de Pineda**

Con apoyo del:

Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI)

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Teniente Fariña

Asunción, Paraguay

Telefax: (59521) 494-940

www.aneaes.gov.py

Edición y diagramación: Adriana Pesa Nardi



Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay

Telefax: 595 21 494-940
E-mail: info@aneaes.gov.py

ÍNDICE

1. Antecedentes metodológicos.....	05
2. Definición del profesional de la carrera.....	06
3. Perfil de egreso.....	07
4. Estructura del Plan de Estudios. Contenidos mínimos. Carga Horaria.....	09
4.1. Conocimiento básico-científico.....	10
4.2. Conocimientos profesionales.....	11
4.2.1 General: técnicas de comunicación.....	11
4.2.2 Específicos: manejo de herramientas.....	12
4.3. Conocimientos complementarios.....	12
4.4. Práctica profesional.....	12
4.5. Investigación.....	12
4.6. Extensión Universitaria.....	13
4.7. Trabajo de grado.....	13
5. Distribución de carga horaria de los contenidos mínimos por áreas del conocimiento indicativos de acuerdo con el perfil de cada carrera	13
6. Requisitos específicos de infraestructura; Equipamiento e insumos básicos para la carrera.....	21



1. Antecedentes metodológicos

El documento de Criterios de Calidad para las carreras de Licenciatura en áreas de las Ciencias de la Comunicación, se ha elaborado conforme al Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAE), en adelante la "Agencia", a fin de contar con un instrumento cuya aplicación otorgue fe pública de la calidad de la enseñanza y promueva la búsqueda continua de la mejora de la educación en este ámbito.

El perfil nacional del profesional se ha establecido sobre la base de una propuesta presentada por una consultoría individual contratada por la Agencia y validada por una Comisión Consultiva, constituida en conformidad con la Resolución n° 368/2017, y a través de los aportes realizados por la comunidad académica y profesional del área, durante un proceso de validación pública.

El presente trabajo detalla los documentos analizados, tanto nacionales como internacionales, entre los que cabe mencionar:

- Ley N° 1264/1998 "General de Educación".
- Ley N° 2072/03 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAE)".
- Ley N° 4251/2010 "De Lenguas".
- La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior".
- Resolución CONES N° 166/2015 "Que reglamenta la Ley N° 4599/2013 - De Educación Superior".
- Resolución ANEAE N° 213/2018 "Por la cual se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para carreras de grado y autoriza su publicación".
- Resolución CONES N° 255/2019 "Que establecen los criterios y categorías de las áreas del saber".
- Manual para la Acreditación de Periodismo y Comunicación en América Latina. Consejo Latinoamericano de Acreditación de la Educación en Periodismo y Comunicación (CLAEP)
- Nomenclatura Internacional de UNESCO para los campos de Ciencia y Tecnología.
- Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo.
- Glosario de Términos y Conceptos para el relevamiento de datos para la construcción de Estadísticas e Indicadores sobre Actividades de Ciencia y Tecnología del Paraguay.

Asimismo, se ha realizado la revisión de investigaciones de corte internacional y el análisis de la evolución de las carreras de Licenciatura en las áreas de las Ciencias de la Comunicación, como ámbito científico y profesional y su configuración actual como espacio profesional.



Este documento es el resultado de un profundo análisis sobre el proceso de enseñanza en las carreras de Licenciatura en áreas de las Ciencias de la Comunicación, desarrolladas en la región y en el país, y de los aportes provenientes de docentes, profesionales, miembros de instituciones rectoras de la Educación Superior, de asociaciones y gremios de profesionales, representados en la Comisión Consultiva, ajustado a las normativas legales vigentes y con énfasis en el contexto local.

Los Criterios de Calidad para las carreras de Licenciatura en áreas de las Ciencias de la Comunicación permitirán orientar la evaluación y acreditación de carreras habilitadas por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), que correspondan a: Ciencias de la Comunicación, Comunicología, Comunicación Social, Periodismo, Comunicación Institucional, Comunicación Organizacional, Comunicación Pública, Comunicación Audiovisual, Cinematografía, Comunicación para el Desarrollo, Comunicación Publicitaria, Comunicación Política, Comunicación Digital, Comunicación Multiplataforma, Comunicación y Tecnología, Comunicación Comunitaria, Comunicación Intercultural, Comunicación Científica - Divulgación y Ciencia, Comunicación Inclusiva, Comunicación y Género, Comunicación Deportiva, Periodismo Deportivo, Comunicación Educativa, u otras comprendidas en las Ciencias de la Comunicación.

Esta nómina, que no agota todas las carreras del área, no debe entenderse como denominaciones taxativas, sino como referencias vigentes en el ejercicio profesional en el país y en la región, y que podrían ser opciones académicas en el futuro.

A los efectos de la inscripción al proceso de evaluación, se considerará la denominación de la carrera establecida en el proyecto académico habilitado por el CONES.

2. Definición del profesional de la carrera

El licenciado de las carreras comprendidas en las áreas de las Ciencias de la Comunicación, de acuerdo con el perfil específico que determine cada una de ellas, es un profesional con idoneidad científica, analítica y técnica con valores humanos y éticos, que puede desempeñarse en las diversas áreas de la comunicación, con competencias que le habilitan para:

- Comprender y manejar con eficacia la teoría, el método y la práctica del proceso de comunicación para la búsqueda, interpretación, elaboración y difusión de contenidos de acuerdo con el perfil académico esperado.
- Conocer el marco teórico, metodológico y práctico de las Ciencias de la Comunicación para su aplicación en el contexto nacional e internacional.
- Desarrollar una comunicación utilizando los formatos de construcción de los contenidos, para las diferentes plataformas, según la intencionalidad comunicacional, dependiendo del enfoque y el perfil de egreso de cada carrera, para desarrollar capacidades



profesionales-específicas como: Uso profesional de equipos y dispositivos para la comunicación en general; aplicación de conocimiento y técnicas para la producción en prensa, radio, televisión, audiovisual y comunicación digital.

- Reconocer la comunicación como disciplina formadora de profesionales con énfasis en comunicología y el manejo de los métodos, instrumentos y formatos de la disciplina en el marco del pensamiento crítico.
- Ejercer la profesión en las ramas de la comunicación dentro del marco del respeto hacia el ser humano, las culturas, la sociedad y el ambiente.
- Comprender, interpretar y evaluar la cultura en sus diversas expresiones, la realidad nacional e internacional, a través del conocimiento y el uso de recursos teóricos, metodológicos y técnicas profesionales relativas a la comunicación.
- Comprender, interpretar y trabajar las culturas de los diferentes pueblos y grupos humanos, con una perspectiva intercultural basada en el respeto a la diversidad y la protección de los derechos humanos.
- Comprender que toda comunicación debe ser pensada y desarrollada con una perspectiva humanista, democrática y participativa.
- Desarrollar una comunicación en cualquier escenario a través de las diversas narrativas y plataformas.
- Asumir una actitud analítica, ética, comprometida y crítica sobre los hechos de la realidad.
- Desarrollar investigaciones científicas disciplinarias, interdisciplinarias y transdisciplinarias.

7

3. Perfil de egreso

El egresado de las carreras comprendidas en las áreas de las Ciencias de la Comunicación, de acuerdo con el perfil específico que determine cada una de ellas, es un profesional competente, con formación cultural, humanística, teórica, metodológica, técnica y práctica, capaz de desenvolverse con solvencia en las diversas ramas de la comunicación.

Cuenta con capacidad de interpretación, investigación y de reflexión argumentativa crítica; con énfasis en el ámbito social como forma de servicio para fortalecer la sociedad, a través de la participación, la inclusión, el respeto a los derechos humanos, la cultura y el ambiente.

De acuerdo con el perfil que determine cada carrera, debe ser capaz de:

- Entender la comunicación en los estudios comunicacionales como dinamizadores de los procesos de articulación social, respondiendo a las necesidades y exigencias nacionales e internacionales.



- Desarrollar la comunicación con un amplio conocimiento del sistema de medios a nivel nacional e internacional, diferenciando los tipos de comunicación privada de la pública, y la incidencia de estas en los procesos democráticos.
- Desarrollar la comunicación comprendiendo los diversos contextos culturales y las realidades, aplicando las teorías de comunicación y los procesos comunicativos.
- Ejercer la profesión con responsabilidad y compromiso ético.
- Adaptarse e integrar sus conocimientos y criterios comunicacionales al mundo de las nuevas tecnologías y los entornos digitales.
- Desarrollar procesos de comunicación con perspectiva humanista y participativa, respetando los derechos humanos, las culturas y el ambiente, que permitan canalizar cambios y desarrollos sociales.
- Analizar y comprender el contexto social, político y económico nacional e internacional.
- Entender, proponer y aplicar políticas y estrategias de comunicación tanto pública como privada, y de otros ámbitos como el político, económico, ambiental, salud, etc.
- Ejercer con conocimiento teórico y práctico el trabajo de la comunicación, aplicando adecuadamente los sistemas y códigos para producir mensajes comprensibles y claros, con capacidad argumentativa e ideas innovadoras.
- Desarrollar y ejercer una comunicación intercultural sobre la base del amplio conocimiento de las diversas realidades humanas y sociales; especialmente la visibilización de los pueblos indígenas y afrodescendientes.
- Entender, analizar y trabajar la comunicación desde sus componentes comunitario, territorial, local, regional y nacional en el marco de estrategias y planes de desarrollo.
- Llevar adelante e integrar equipos de investigaciones científicas disciplinarias, interdisciplinarias y transdisciplinarias.
- Realizar una comunicación acorde a las reglas lingüísticas, utilizando de manera correcta los idiomas oficiales del país (Castellano y Guaraní) u otros según los requerimientos del perfil de la carrera; incluyendo los idiomas oficiales del MERCOSUR o regiones sociopolíticas en las que integra el país.
- Trabajar el enfoque comunicacional inclusivo, comprendiendo los escenarios nacionales e internacionales.
- Producir contenidos comunicacionales y/o periodísticos para diferentes plataformas y audiencias.
- Utilizar con solvencia recursos, tecnología y herramientas para el desarrollo de piezas de comunicación y/o periodísticas.
- Ejercer una comunicación ética basada en los principios de libertad de expresión y prensa, respetando la pluralidad, la crítica y el disenso.
- Integrar equipos de trabajo y liderar proyectos de comunicación y/o periodísticos.
- Diseñar y ejecutar planes de comunicación en cualquier ámbito.
- Diseñar, ejecutar y dirigir proyectos de comunicación audiovisual en sus diversos ámbitos y expresiones (publicidad, spots, ficción, documental, cortometrajes o largometrajes, etc.)



- Empezar y gestionar proyectos de comunicación y/o periodísticos como profesionales autónomos.
- Gestionar propuestas de comunicación en el ámbito de la promoción cultural.
- Gestionar propuestas de comunicación en diversos campos como el político, el institucional, organizacional, ambiental, salud, etc.
- Generar contenidos para la comunicación alternativa.
- Asesorar y realizar consultorías en las diversas ramas de la comunicación tanto en los ámbitos público o privado.
- Reflexionar sobre la comunicación para contribuir a los procesos sociales.
- Identificar necesidades y generar propuestas de soluciones comunicacionales para diferentes contextos y plataformas.
- Analizar, diseñar y acompañar, de acuerdo al perfil de la carrera, estrategias de comunicación para áreas prioritarias como salud, educación, infancia, ambiente, emergencias y situaciones de crisis y otras según requerimiento.
- Conocer y aplicar recursos comunicacionales para el fortalecimiento y posicionamiento de organizaciones e instituciones.
- Desarrollar la comunicación en los entornos convergentes.
- Planificar, organizar y dirigir procesos de comunicación y evaluar su impacto.
- Desarrollar investigaciones en las áreas de la comunicación y/o periodismo.
- Desarrollar investigaciones académicas en los ámbitos de competencia.
- Conocer y aplicar principios de relaciones públicas y humanas.

4. Estructura del plan de estudios. Contenidos mínimos. Carga horaria

Se requiere de aprendizajes en las disciplinas antropológica y humanística, práctico profesional, y comunicacional, poniendo énfasis en la teoría, el pensamiento crítico, el análisis, la práctica y la profesionalización permanente.

Las áreas antropológica, humanística, práctico profesional y comunicacional, comprenden la construcción del pensamiento crítico, humano y participativo, el conocimiento y manejo de reglas lingüísticas; las formas de comunicación verbal, no verbal y visual; la inclusión como derecho humano; el respeto a la diversidad; el manejo de las teorías y conceptos de comunicación para comprensión del contexto y aplicación en la profesión; la historia y el contexto nacional e internacional y la comprensión de la realidad social y de las necesidades de la sociedad; la ética y los valores profesionales para el ejercicio honesto; conocimiento de géneros y estilos de comunicación, y plataformas de difusión; técnicas profesionales tradicionales y tecnológicas aplicables a los procesos de construcción de contenidos de comunicación; la comprensión de que la comunicación es un servicio y un derecho, y que representa un compromiso social para el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Los ejes principales comprenden las normas de comunicación, los valores, las culturas, las herramientas técnicas, los criterios de calidad y prácticas para el ejercicio ético de la comunicación y el periodismo.

4.1. Conocimiento básico-científico

Está constituido, según al perfil de cada carrera de acuerdo con el proyecto académico aprobado.

Deben comprender contenidos de las disciplinas antropológica y humanística, como Ciencias Sociales, Historia, Realidad Social, Comunicación Oral y Escrita, Metodología de Investigación, Lenguaje Bilingüe (Castellano - Guaraní), Principios Generales de la Comunicación, Teorías y Conceptos, Corrientes Epistemológicas, Análisis de Discurso, Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), Semiología, Corrientes del Pensamiento Político e Ideológico, Pensamiento Científico, Economía política, Antropología Social y Cultural, Conocimiento de la Sociedad y el Estado, Deontología y Ética.

Ellas contemplan, entre otros:

- Principios generales de las Ciencias Humanas.
- Las teorías y conceptos para comprender los procesos de la comunicación.
- Conocimiento de la historia, las culturas y las sociedades, para comprender los escenarios en los que se desarrolla la comunicación.
- El uso correcto de la lengua para una comunicación eficaz y eficiente.
- La comprensión de la comunicación y sus contenidos a través de análisis de discursos.
- La medición del impacto de las comunicaciones a partir del manejo de técnicas cualitativas y cuantitativas aplicadas a las ciencias sociales.
- Conocimiento y manejo de los distintos canales y/o medios de comunicación.
- Educomunicación.
- Bases teóricas y prácticas para la investigación.
- La comunicación para el desarrollo social.
- Desarrollo autónomo de proyectos para el ejercicio profesional de la comunicación.
- Comunicación y divulgación científica.

Para las carreras vinculadas a la Comunicación Audiovisual y Cinematografía o similares, que pueden tomar las disciplinas mencionadas más arriba de acuerdo con el perfil definido, deben considerarse áreas específicas de estudio y ejercicio profesional, como:

- Historia y estética del cine y la TV.
- Lenguaje del audiovisual.
- Locución y oratoria.



- Semiótica.
- Redacción creativa.
- Diseño de Producción.
- Comunicación social.
- Adaptación literaria.
- Medios interactivos.
- Costos y presupuestos en la producción audiovisual.
- Producción.
- Sonido.
- Fotografía / Dirección de fotografía.
- Edición / Montaje / Posproducción.

4.2. Conocimientos profesionales

Comprende las disciplinas relacionadas de manera directa con la profesión, conforme al perfil de egreso de cada carrera.

Conceptualización teórica y práctica profesional sobre técnicas y herramientas para el proceso de la comunicación y transmisión de información. Se debe promover un esquema de enseñanza teórico-práctico-profesional.

El área comprende, entre otros:

4.2.1 General: técnicas de comunicación

- La comunicación y los procesos de elaboración y difusión de información.
- Técnicas para la búsqueda y el procesamiento de contenidos comunicacionales y periodísticos.
- Principios éticos para el ejercicio de la comunicación.
- Organización y funcionamiento interno de medios periodísticos y oficinas de comunicación.
- Generación de contenidos en todas las plataformas disponibles de acuerdo con cada público o audiencia.
- Géneros, estilos y formas de narración para cada tipo de comunicación.
- Metodología de investigación.
- Manejo de la convergencia de medios y la sincronización en comunicación.
- Modelos de comunicación.
- Conocimiento del derecho de la información y libertad de expresión.
- Sistema de medios privados, públicos, estatales, comunitarios, educativos, etc.

Para las carreras vinculadas a la Comunicación Audiovisual y Cinematografía o similares, que pueden tomar las disciplinas mencionadas más arriba de acuerdo con el perfil



aprobado, deben considerarse además áreas específicas de estudio y ejercicio profesional, como:

- Narrativa de la imagen
- Creatividad
- Técnicas y equipos tecnológicos.

4.2.2 Específicos: manejo de herramientas

- Destreza en el uso de equipos y dispositivos para el desarrollo de tareas de comunicación y periodismo.
- Manejo de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC).
- Uso profesional de equipos y dispositivos para la comunicación audiovisual.
- Aplicación de conocimientos y técnicas para la producción en prensa, radio, televisión y comunicación digital.
- Manejo de herramientas de diseño para artes gráficas.

4.3. Conocimientos complementarios

Los que permiten ampliar el conocimiento de estudiantes en áreas específicas sobre la comunicación especializada. Abarca temáticas de diversas otras disciplinas del conocimiento humanístico y social, y otras necesarias.

4.4. Práctica profesional

Comprende las asignaturas relacionadas de manera directa con el ejercicio de la profesión. Las prácticas deben estar comprendidas transversalmente en las asignaturas, estableciendo un modelo de enseñanza que vincule la teoría y la práctica profesional. Se establecerán espacios exclusivos para fortalecer el proceso de aprendizaje, a través de ambientes como talleres, que simulen los entornos en los que se desarrollarán las áreas de la comunicación, pasantías y prácticas profesionales. Para que esto sea efectivo, se crearán de modo permanente:

- Salas/Laboratorios de comunicación y/o de periodismo (Ejemplos: Sala de redacción, Sala de producción y post producción, estudio de TV, cabina de radio, estudio de fotografía, área de diseño, etc.).
- Programas o proyectos de prácticas profesionales de comunicación y/o periodismo en terreno, con tutoría docente.

4.5. Investigación

Las líneas de investigación deben estar vinculadas al estudio de los fenómenos de la comunicación en su más amplio espectro. Se promoverá el pensamiento científico a través de la iniciación científica a nivel de grado para fortalecer las carreras.



4.6. Extensión universitaria

Debe estar centrada en la vinculación con la sociedad como servicio para la generación de cambios. Particularmente, las áreas de comunicación tienen que estar enfocadas en el trabajo en terreno, especialmente en los sectores más vulnerables que permitirá a cada estudiante conocer el contexto social e, igualmente, aportar tanto conocimientos como experiencias para el desarrollo de la sociedad.

4.7. Trabajo final de grado

Los trabajos deben permitir a cada estudiante desplegar los conocimientos y destrezas aprendidos, sean en tesinas, artículos científicos, prácticas profesionales supervisadas, informe o memoria de grado o examen general de competencia.

5. Distribución de carga horaria de los contenidos mínimos por áreas del conocimiento, indicativos de acuerdo con el perfil de cada carrera

Ciclos de formación	Carga horaria mínima (referencial)	% carga horaria sobre el total	Contenidos mínimos (indicativos)
Formación básica	700	22%	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Filosofía. ▪ Lógica. ▪ Sociedad de la Información y Comunicación. ▪ Corrientes del pensamiento político e ideológico. ▪ Historia moderna y contemporánea. ▪ Historia del arte. ▪ Literatura. ▪ Opinión pública. ▪ TIC en la comunicación. ▪ Realidad social paraguaya ▪ Semiología. ▪ Sociología. ▪ Antropología social y cultural. ▪ Lengua castellana. ▪ Lengua guaraní. ▪ Lengua extranjera. ▪ Instituciones y funcionamiento del Estado. ▪ Pensamiento científico. ▪ Economía política. ▪ Derechos humanos.





			<p>Para las carreras vinculadas a la Comunicación Audiovisual y Cinematografía o similares, que pueden tomar los contenidos citados más arriba de acuerdo con el perfil definido, deben considerarse áreas específicas de estudio y ejercicio profesional, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Historia y estética del cine y la TV. ▪ Lenguaje del audiovisual. ▪ Locución y oratoria. ▪ Cine y Literatura ▪ Semiótica. ▪ Ética profesional. ▪ Dramaturgia. ▪ Redacción creativa. ▪ Diseño de Producción. ▪ Comunicación social. ▪ Adaptación literaria. ▪ Medios interactivos. ▪ Costos y presupuestos en la producción audiovisual. ▪ Sonido. ▪ Producción. ▪ Fotografía / Dirección de Fotografía. ▪ Edición / Montaje / Posproducción.
Formación profesional	900	28%	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Teorías de la Comunicación y de la Información. ▪ Historia y funcionamiento del sistema de medios de comunicación. ▪ Comunicación masiva. ▪ Teoría y práctica de comunicación y periodismo. ▪ Teoría y práctica de redacción. ▪ Teoría y práctica audiovisual. ▪ Teoría y práctica de TV. ▪ Teoría y práctica de Radio. ▪ Teoría y práctica de comunicación Multimedia.



- Ética profesional.
- Redacción publicitaria.
- Comunicación y proyectos multiplataforma.
- Géneros periodísticos y de contenidos de comunicación.
- Convergencia y sincronización en la comunicación.
- Técnicas de redacción en comunicación institucional y organizacional.
- Técnicas de redacción periodística.
- Realización y lenguaje audiovisual.
- Derecho de la información (libertad de expresión y prensa).
- Nuevas narrativas de comunicación.
- Comunicación y medios alternativos.
- Iniciativas y emprendimientos comunicacionales.
- Comunicación para el desarrollo.
- Comunicación comunitaria.
- Gerenciamiento de medios.
- Relaciones humanas y públicas.
- Análisis de contenido y discursos.
- Comunicación y prensa institucional.
- Periodismo de datos.
- Periodismo de soluciones.
- Creatividad radiofónica.
- Comunicación y análisis estadístico.
- Comunicación y género.
- Comunicación y Cultura.
- Comunicación y Educación.

Para las carreras vinculadas a la
Comunicación Audiovisual y





			<p>Cinematografía o similares, que pueden tomar los contenidos citados más arriba de acuerdo con el perfil definido, deben considerarse áreas específicas de estudio y ejercicio profesional, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Técnicas de edición, Cámara y óptica. ▪ Rodaje, Guión y Storyboard. ▪ Cinematografía. ▪ Dirección de Actores. ▪ Representación escénica ▪ Audiovisual de Ficción. ▪ Realización y producción de documentales. ▪ Dirección de Fotografía. ▪ Dirección y Rodaje. ▪ Narrativa de la imagen. ▪ Creatividad. ▪ Técnicas y equipos tecnológicos. ▪ Animación.
<p>Conocimientos complementarios</p>	<p>300</p>	<p>9%</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunicación especializada / Periodismo Especializado, por ejemplo, en las áreas de: <ul style="list-style-type: none"> • Política • Economía • Cultura • Deportes • Ambiente • Etc. ▪ Gestión para agencias de comunicación. ▪ Comunicación infográfica especializada. ▪ Investigación y comunicación de ciudadanía y de mercado. ▪ Comunicación de servicios. ▪ Realización de Spots. ▪ Maquillaje. ▪ Taller de Arte. ▪ Gremialismo profesional. ▪ Práctica de técnicas de redacción y edición



Práctica profesional

900

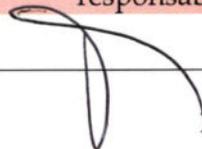
28%

- multiplataforma.
- Prácticas en comunicación:
 - Redacción
 - Edición de textos
 - TV
 - Radio
 - Audiovisual
 - Fotografía
 - Relaciones Públicas
 - Edición de audios
 - Cámara e iluminación
 - Sonido
 - Etc.
- Prácticas en terreno.
- Pasantía profesional.
- Producción para diferentes plataformas y formatos (Prensa, Audiovisual, Radio, Digital)
- Estrategia y manejo de comunicación para entornos digitales.
- Emprendimiento.
- Técnicas de comunicación para el desarrollo.
- Producción y técnicas de difusión de contenidos.
- Gerenciamiento de proyectos de comunicación y periodísticos.
- Taller de comunicación institucional, organizacional y de prensa.
- Plan de comunicación.
- Comunicación de crisis.
- Comunicación de emergencia.
- Oratoria y locución.
- Marketing.
- Publicidad.
- Relaciones Públicas.
- Ceremonial y Protocolo.
- Gestión de comunicación corporativa.
- Tecnología en Realización Audiovisual.
- Estadística.





			<ul style="list-style-type: none"> Manejo de biblioteca. <p>Para las carreras vinculadas a la Comunicación Audiovisual y Cinematográfica o similares, que pueden tomar los contenidos citados más arriba de acuerdo con el perfil definido, deben considerarse áreas específicas de estudio y ejercicio profesional, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Técnicas y uso de la cámara digital. Composición de la imagen. Técnicas y diseño del sonido. Iluminación. Producción de cine TV Informativa. Fotografía publicitaria. Diseño 3D. Taller de Audio. Post producción de la imagen. Producción animada y digital. Postproducción de audio. Efectos visuales. Animación.
Investigación	150	5%	<ul style="list-style-type: none"> Iniciación científica. Pensamiento científico. Teoría y Metodología de investigación científica. Investigación social. Investigación a través de la tecnología. Gestión y coordinación de proyectos de investigación. Investigación en las ciencias de la comunicación. Investigación Audiovisual.
Extensión universitaria	-	-	-
Conocimiento optativo	100	3%	<ul style="list-style-type: none"> Diseño gráfico. Arte y actuación. Comunicación y responsabilidad social.



			<ul style="list-style-type: none"> Comunicación y periodismo ambiental. Comunicación propagandística. Lengua de señas. Industrias culturales.
Trabajo de grado	150	5%	<ul style="list-style-type: none"> Tesina. Artículo científico indexado. Práctica profesional supervisada. Informe o memoria de grado. Examen general de competencia.
TOTAL	3.200	100%	

6. Requisitos específicos de infraestructura, equipamiento e insumos básicos para la carrera

Las carreras de Licenciatura en las áreas de las Ciencias de la Comunicación deben tener políticas específicas administrativas y académicas para contar con instalaciones y equipamientos de acuerdo con los requerimientos básicos para las prácticas en las áreas de desempeño, conforme a los objetivos propuestos en el perfil de cada una. Es preciso asegurar espacios físicos permanentes, seguros e inclusivos, equipamientos y herramientas, acordes con los programas de estudios y los objetivos académicos de cada carrera.

El requerimiento general debe contemplar espacios de aula adecuados, iluminación, aireación, mobiliario para las aulas, equipamiento con sistemas de proyección y sonido; así como espacios para las áreas de gerencia académica de las carreras, como salas de profesores, sanitarios inclusivos, equipados y diferenciados, bibliotecas con volúmenes físicos y digitales, espacios verdes de recreación y esparcimiento, materiales e insumos adecuados para los procesos de enseñanza aprendizaje, comedores o cantinas con servicios de calidad.

Es indispensable que la infraestructura, mobiliario y equipamiento sean de carácter inclusivo (rampas, accesos, señaléticas, equipos, muebles, etc.), atendiendo las normativas vigentes para el ámbito educativo.

Para que esto sea posible, las carreras mínimamente deberán:

- Establecer un presupuesto anual para adquisición, adecuación, renovación y mantenimiento de estructuras físicas, equipamientos técnicos e informáticos, acordes al perfil de cada carrera.
- Contar con espacios físicos y preferentemente exclusivos, acordes a la cantidad de estudiantes, para el desarrollo de asignaturas prácticas y proyectos académicos de prácticas profesionales, alineados al perfil de cada carrera.



Entre los espacios mínimos requeridos se pueden citar:

- Espacios edilicios inclusivos y diferenciados conforme a las necesidades de la población que alberga.
- Sala de práctica para redacción y edición, con equipos tecnológicos actualizados y herramientas de trabajo aptos para la producción de contenidos.
- Sala de práctica para televisión e isla de edición y fotografía, con equipos tecnológicos, programas de edición audiovisual, estudio, luces y mobiliario adecuados para producciones audiovisuales.
- Cabina de práctica para radio equipada con tecnología y programas actualizados.
- Acceso general a internet.

20

Entre los equipamientos mínimos requeridos, se pueden citar:

- Equipos y programas informáticos adecuados y actualizados para laboratorios de práctica de redacción, edición audiovisual y audios.
- Cámaras audiovisuales, con sus respectivos equipamientos como micrófonos, lentes, auriculares, trípodes, etc.
- Cámaras fotográficas, con tarjetas de memoria, lentes, trípodes, etc.
- Grabadoras digitales.
- Micrófonos para radio y televisión.
- Consola, micrófonos, auriculares, parlantes, etc.

